



Testimonio de Honor

La Confederación Nacional de Veteranos de la Revolución.

Al C. *Ex-Cap. Justino Tranco*



Que otorga esta Institución Nacional en Representación del Genuino Sector Revolucionario como premio a sus meritorios servicios que por la liberación y mejoramiento del proletariado prestó en la Gloriosa Revolución Mexicana, iniciada por el Apóstol de la Democracia Señor Francisco I. Madero.

El pueblo guarda eterna gratitud a los Veteranos de la Revolución porque éstos, con sus nobles sacrificios en los campos de batalla, cristalizaron sus postulados en nuestra Carta Magna de 1917.

“Unidos en la Paz como en la Guerra”

México, D. F., a *15* de *Mayo* de 19*48*.

Pte. del H. Consejo Directivo,

Alvaro Hernández García
Alvaro Hernández García

Secretario Titular,

Rafael Correa
Lic. Rafael Correa

El Oficial Mayor,

Gen. Edmundo Durán
Gen. Edmundo Durán





La Secretaría de la Defensa Nacional

en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. LEGIONARIO

JUSTINO FRANCO JAUREGUI

se le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

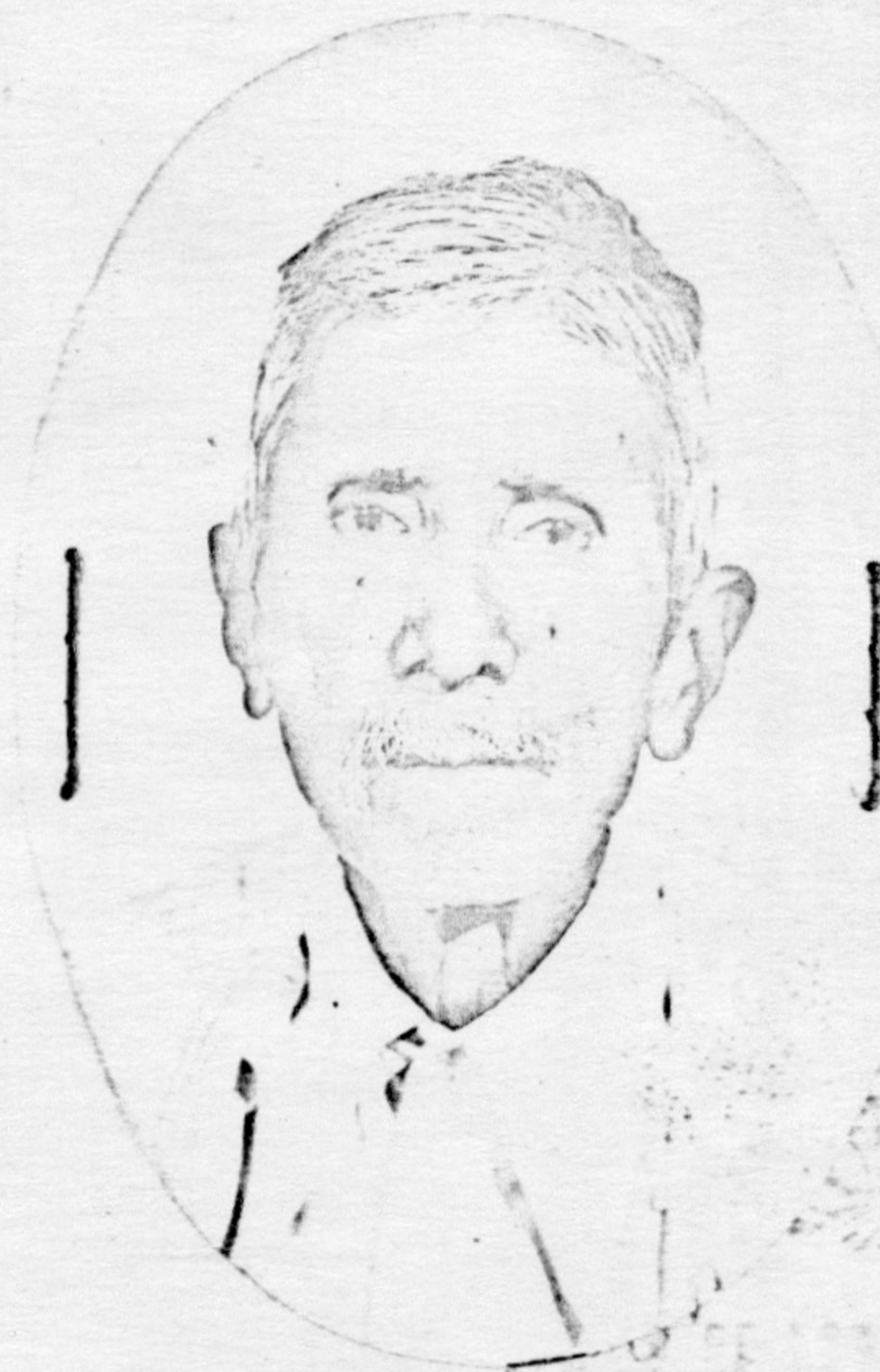
"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fue otorgada.

Lomas de Sotelo, D. F., a 3 de enero de 1976

El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana

Javier Echeverría Martínez Marquina



de Div. Secretarid
[Signature]



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

EM.D.N.T.A.

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE.....
	JUSTICIA MILITAR.....
	DEPTO. DE RETS. Y PENS.....
SECCION	SEGUNDA.....
MESA	CUARTA.....
NUMERO DEL OFICIO	10948 bis.....
EXPEDIENTE

CORREC CERTIFICADO CON
ACUSE DE RECIBO.

ASUNTO: Se da contestación al escrito que se cita.

México, D.F., a 28 de enero de 1978.

C. JUSTINO FRANCO JAUREGUI.

ANTECEDENTES: Su escrito de fecha 4 de junio de 1977, dirigido al C. Presidente de la Rep.

Con relación a su escrito citado en antecedentes, en el cuál solicita beneficio por los servicios que dice prestó al Ejército, se manifiesta a usted que, de conformidad con lo previsto por los artículos 19, 185, 196 y 197 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas actualmente en vigor, se declara la improcedencia de su retiro, por inexistencia de personalidad militar, porque no ha acreditado legalmente dicha personalidad militar con Patente, Autógrafo de Patente, Nombramiento, Acuerdo suscrito por Autoridad competente que ordenó el conferimiento del grado y con copia de las órdenes giradas por ésta Secretaría en cumplimiento de dicho Acuerdo y Contrato de Enganche, atento a lo dispuesto por los artículos 89 fracción V de la Constitución Federal, 11 y 71 de la Ley Orgánica del Ejército ahora abrogada, 921, 922, 926, 931 de la Ordenanza General del Ejército, 71 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares ahora abrogada y 34 de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, toda vez que la Oficina Formadora de Hojas de Servicios, dependiente del Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia de esta Secretaría, con oficio número 254 de fecha 16 de noviembre de 1977, dice lo siguiente:

".....En cumplimiento al Acuerdo recaído en el oficio número 3904, incidente 10948 de 12 de julio del presente año, girado por la Dirección General de Justicia Militar, Departamento de Retiros y Pensiones, se informa lo siguiente: No se formuló extracto de Antecedentes Militares al C. JUSTINO FRANCO JAUREGUI, en virtud de no comprobar ningún empleo Militar, conforme a lo previsto por los artículos 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas en vigor, ni demás disposiciones legales emanadas sobre el particular, a partir del 19 de febrero de 1913, fecha en que se consideró creado el Instituto Armado, toda vez que en el expediente no existen los Acuerdos, Órdenes ni Patentes a que se refieren los Ordenamientos antes invocados, únicos documentos con los cuáles se acreditan los grados Militares. Se encuentra reconocido como Ciudadano Veterano

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO y como Legionario.-Folios-
8, 9, 12 y 24.-En los Archivos de éste Departamento, NO EXISTEN AN
TECEDENTES MILITARES del interesado, según boletas informadas que
obran a folios del 27 al 38 del propio expediente. POR LO ANTES --
EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE EL PRECITADO JUSTINO FRANCO JAUREGUI, --
CARECE DE PERSONALIDAD MILITAR RECONOCIDA POR ESTA SECRETARIA....."

Se le notifica la declaración, para que dentro de un plazo de
15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba
la presente notificación, manifieste a esta Dirección General de --
Justicia Militar, su conformidad o formule su inconformidad expre-
sando objeciones relativas. Si estimare pertinente, en el escrito
de inconformidad ofrecerá pruebas, las cuales sólo podrán referir-
se a la jerarquía militar, se le recibirán en esta propia Direc-
ción General de Justicia Militar, en un plazo de 15 días siguien-
tes a la terminación del plazo anterior.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE BRIGADA DIRECTOR.

LIC. ROBERTO MEJIA CHAPARRO.
(171662).

c.c.p. el C. General de División, Director General del Instituto de Seguridad -
Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Subdirección de Prestaciones
Económicas y Sociales, para su superior conocimiento. Av. Industria Mili-
tar No. 1053, Lomas de Sotelo, D.F. y otorgar
c.c.p. el C. Secretario de Programación y Presupuesto, Dirección General de --
Asuntos Jurídicos, Subdirección de Pensiones, Departamento de Pensiones
Militares, para su conocimiento. Fray Servando Teresa de Mier No. 77, --
casi esquina con Bolívar, México 8, D.F. para su conocimiento.



SECRETARIA--
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA	FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	985.
EXPEDIENTE	T-1502.

“AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO”

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO y el Derecho para el uso de la Condecoración correspondien--te.

México, D.F., a 30 de octubre de 1974.

C. JUSTINO FRANCO JAUREGUI.
Domicilio conocido.
Cuautlixco, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION DEM. SECRETARIO, con fecha 28 del actual, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO; así como el Derecho al uso de la Condecoración del Mérito Revolucionario, --- creada por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente que ampara la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Departamento dos fotografías de frente tamaño "VISITA", (ovalos de 7 x 5 cms.), de reciente expedición.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

ATENTAMENTE.
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE BGDA. D.E.M.J. DEPTO.

ISRAEL CUELLAR LAYSECA.
(123665).

AL CONTESTAR ESTE JIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

EXP. 67

RMOR/iacg.



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

E.M.D.N.-I.A.

DEPENDENCIA.....
.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

12 NOV '74



ASUNTO: Solicita ingresar a la "LEGION DE HONOR MEXICANA".

México, D.F., a 4 de noviembre de 1974.

C. General de División.
COMANDANTE GENERAL DE LA
LEGION DE HONOR MEXICANA
Lomas de Sotelo, D. F.

Me permito expresar a usted que, en virtud de encontrarme comprendido en lo que previene el artículo 3/º del Decreto de fecha 1/º de febrero de 1949 en su fracción, solicito que se me re-

conozca como Legionario.

como me permito acreditarlo adjuntando los documentos siguientes:

Reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución.

SOLICITO de esa Superioridad se digna considerarme el honor de ingresar a la "LEGION DE HONOR MEXICANA".

Protesto solemnemente estar dispuesto a cumplir con todos los preceptos del Decreto que creó a esa meritoria Institución así como los Reglamentos y disposiciones que tenga a bien dictar la Superioridad.

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL _____

Justino Franco Jauregui

Cap. 1/º de Cab. Ret.

GRADO, JUSTINO FRANCO JAUREGUI.

NOMBRE, _____

SITUACION ACTUAL, _____

DOMICILIO, _____

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Frente Zapatista de la República
COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C. Ex-Cap. lo.
Fortino Franco Jadríguez, - - -
como miembro activo de esta Organización.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

México, D. F., a 14 de junio de 1956.

El Presidente

Bernardo Abundez
GRAL. Y DIP. BERNARDO ABUNDEZ





SECRETARÍA
DE DEFENSA NACIONAL

LEGION DE HONOR
MEXICANA

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA.....	COMANDANCIA GENERAL
.....	DE LA LEGION DE
.....	HONOR MEXICANA.
SECCION.....	ESPECIAL.
MESA.....	SEGUNDA DE ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO....	2199.
EXPEDIENTE.....	T-2262.

“AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO”

ASUNTO: -ESTUDIO de antecedentes para Legionario -
del C. JUSTINO FRANCO JAUREGUI.

EMPLEO:- VETERANO DE LA REVOLUCION.

EDAD:- 75 años, según certificado Médico al respecto que obra a folios 15 y 16 del expediente que existe en el Archivo de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.

ORIGINARIO DE:- Cuautlixco, MOR.-Folio 1 del expediente respectivo.

CERTIFICANTES:- CC. HERMENEGILDO GOMAR NARANJO y MIGUEL DOMINGUEZ-PEÑA, reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución.- Folios 3 y 4 del expediente respectivo.

PROCEDENCIA:- ZAPATISTA.- Folios 3 y 4 del expediente respectivo.

INGRESO:- Lo efectuó el día 10 de enero de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del hoy extinto General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA.- Folios 3 y 4 del expediente respectivo.

VETERANO DE LA REVOLUCION:- Reconocido oficialmente por el SEGUNDO PERIODO con fecha 28 de octubre del presente año, -- según copia del oficio 985 girado por la Comisión-Pro-Veteranos de la Revolución.- Folios 22 y 23 -- del expediente respectivo.

HECHOS DE ARMAS:- Tomó participación en varios, contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Morelos, Puebla, México y Guerrero durante los --- años de 1913 y 1914.- Folios 3 y 4 del expediente respectivo.

GRADOS:- NO TIENE RECONOCIDO GRADO ALGUNO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

SITUACION ACTUAL:- Separado de las fuerzas del Ejército Libertador -- del Sur, desde el 13 de agosto de 1914, en que causó baja por haberla solicitado.-Folios 3 y 4 del expediente respectivo.

A la hoja número dos....

AL CONTESTAR ESTE () IO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Hoja número dos...

DEPENDENCIA...	COMANDANCIA GENERAL
.....	DE LA LEGION DE
.....	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	SEGUNDA DE ESTUDIOS
NUMERO DEL OFICIO...	2199
EXPEDIENTE.....	T-2262

SECRETARIA
 DE LA
 LEGION DE HONOR
 MEXICANA

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO: -Relativo al C. JUSTINO FRANCO JAUREGUI.

REUNE los requisitos de los articulos 3/o. Frac---
 ción IV Inciso "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial que
 creó a este Organismo, por lo que el suscrito emite la Siguiete.

O P I N I O N :

SALVO la más acertada de esa Superioridad, procede
 reconocer como Legionario al C. JUSTINO FRANCO JAUREGUI; concediéndole
 Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D.F., a 20 de noviembre de 1974.
 El Subtte. Aux. Opts. J. de la Mesa 2/a.



FRANCISCO RAMIREZ BANDERA.
 -479356-

LEGION DE HONOR MEXICANA
 SECCION ESPECIAL

V/o. B/o.
 EL CAP. 1/o. OFTA. J. DE LA SECC.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
 -844916-

CONFORME:
 EL GRAL. BGDA. DEM. PFT. J. ORG. ADMON.

ARTURO SICAIRAS ITURBE.
 -192891-

AL CONTESTAR ESTE C O CITENSE
 LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
 DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.